EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.560 ISSN 0124-5171

A partir del 27 de abril

Pasaporte sanitario digital para trabajadores

A partir del próximo lunes 27 de abril, trabajadores de los sectores de la construcción y la manufactura deberán contar con un 'pasaporte sanitario digital' que deberá ser otorgado por sus respectivas empresas para certificar que no tienen relación con personas contagiadas con Covid-19. La medida se toma en el marco de la reactivación económica instruida por el Gobierno Nacional.

PÁG. 2

23 nuevos casos de contagio en el Valle

El Ministerio de Salud reportó dos nuevos casos de personas fallecidas en la ciudad de Cali por Covid-19 y 23 nuevos casos positivos de contagio en todo el Valle del Cauca, con lo que asciende a 797 los afectados por la pandemia. El departamento continúa siendo una de las regiones con la mayor tasa de infectados en el país.

PÁG. 3

Puestos de control sanitario

Especial - Diario Occidente

SE ESTABLECIERON DOS PUESTOS DE CONTROL SANITARIO EN LOS SECTORES EL HORMIGUERO Y EL CASTILLO, VÍA A LOS MUNICIPIOS DE PUERTO TEJADA Y JAMUNDÍ, RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR POSIBLES CASOS DE LA COVID-19 EN PERSONAS QUE INGRESAN A CALI, ESPECIALMENTE MIGRANTES VENEZOLANOS PROVENIENTES DEL SUR DE COLOMBIA Y DEL ECUADOR.

■ Con controles, reactivan construcción y manufactura

Trabajadores deberán contar con pasaporte sanitario digital

Por instrucción del gobierno local, este lunes los sectores de la construcción y manufacturas deberán reactivarse de manera programada, orientada, con coordinación sanitaria, con tiempos regulados, para reducir las posibilidades de contagios.

Una de las medidas anunciadas por el alcalde Jorge Iván Ospina, se encuentra la exigencia de un 'pasaporte sanitario digital' que deberá ser cumplido por las empresas. "Toda persona que vaya a las empresas de manufactura y construcción debe tener habilitado ese pasaporte que verifica que estas personas que no tienen relación con personas contagiadas con Covid-19", dijo el mandatario durante una entrevista con Blu Radio.

El Alcalde aclaró que no podrán salir a trabajar las personas en edad de riesgo, haciendo referencia a los mayores de 60 años ni los que tengan comorbilidades como hipertensión ni diabetes porque sería irresponsable permitir que estas personas trabajen.

Las empresas deberán certificar el tamizaje tomado a sus trabajadores

Ley seca

Sobre la aplicación de la ley seca durante este fin de semana, Carlos Alberto Rojas Cruz, secretario de Seguridad y Justicia, señaló que la medida va desde las 6:00 p.m. de este viernes y hasta las 6:00 a.m. del lunes 27 de abril, "teniendo en cuenta que tradicionalmente el Día de la Madre se empieza a celebrar este fin de semana y queremos evitar aglomeraciones y desórdenes", dijo el funcionario.

Teniendo en cuenta que a la fecha, en la ciudad no se han presentado problemas de orden público, la normativa está dirigida a ejercer control ante la indisciplina ciudadana. "Es una medida que tomamos ante las evidencias encontradas en los últimos días, con más de 40 personas haciendo celebraciones en espacios públicos con consumo de licor desbordado y afectando la tranquilidad de la comunidad", afirmó Rojas Cruz.

A pesar de no implementarse el toque de queda, el Secretario aseguró que se hará todo un trabajo de intervención social comunitaria y de acompañamiento a los sectores más vulnerables de la ciudad.

■ Ningún usuario deberá ir de pie

Adoptan restricciones para operación del MIO

Desde este lunes 27 de abril de 2020, cuando se extiende el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 11 de mayo decretado por el Gobierno Nacional, el Sistema MIO no movilizará a ningún usuario de pie en los buses, buscando garantizar el cumplimiento del 35% del nivel de ocupación en cada vehículo del Masivo.

Juan Carlos Echeverri Díaz, presidente encargado de Metrocali, señaló que para cumplir con dicha medida nacional, habrá un aumento de flota, que pasa de 561 a cerca de 730 buses en hora pico. "La oferta se reflejará en los controles de cada uno de los buses con el 35% de nivel de ocupación; es decir, los vehículos transitarán solo con las personas sentadas, de esta forma se cumplirá el 35 % de ocupación por bus. Las principales paradas de las estaciones y terminales están demarcadas con la distancia que se debe tomar entre cada usuario mientras espera la ruta, que es de 1 metro de distancia".

Los buses articulados que transitan por el carril sólo bus movilizarán a 48 pasajeros sentados; los vehículos tipo padrón, que circulan compartiendo vía con los particulares, llevarán a 28 usuarios y los alimentadores que recorren barrios operarán con 17 personas.

La Policía controlará el acceso a los buses en terminales y estaciones donde hay mayor movilización de usuarios.

En las rutas P12A, A41A, A44A y T40, que han presentado gran demanda de usuarios, se reforzará su operación con más buses, y se tendrá personal de Metro Cali y de los concesionarios haciendo la regulación. Mientras que para esta semana se activarán las rutas A05, A12C, A36, A37B, A41C, A78A, A72B, P14A, P24A, P30A, T50 y E37 en día, para que los usuarios que están dentro de las excepciones tengan más opciones para movilizarse.

"El éxito de esta medida depende, en gran parte, de que el pasajero al observar los asientos ocupados del bus espere la siguiente ruta, porque con personas de pie no podrá transitar el vehículo. El llamado a los usuarios es para que salgan con tiempo hacia su lugar de destino, con esta medida se quiere evitar aglomeraciones y no propiciar una condición de contagio de la covid-19", señaló el funcionario.

El directivo recordó que el uso del tapabocas es obligatorio para movilizarse en el MIO, además que, en los baños de las terminales está a disposición de los usuarios jabón y toallas desechables y en las estaciones y buses alcohol glicerinado.

Aprobación

El Valle del Cauca espera la aprobación del protocolo de bioseguridad por parte del Ministerio de Salud para reactivar la venta de billetes de lotería y chance en el departamento y dar continuidad a la destinación de recursos para la secretaría de Salud departamental dijo Rubén Lagarejo, gerente de la Beneficencia del Valle.

Nuevas medidas

Tuluá. El alcalde John Jairo Gómez socializó las determinaciones de su administración con el objetivo de superar la crisis tras la pandemia del Covid -19, para dinamizar la economía y alivianar cargas tributarias. En ese sentido anunció que las facturas no canceladas de los servicios públicos correspondientes a los estratos uno y dos, será diferida a 36 meses.

Siguen muertes en Cali

Valle registró nuevos casos de Covid -19

Dos nuevos casos de personas fallecidas dejó el Covid -19 en la ciudad de Cali, según el reporte entregado por el Ministerio de Salud.

Así mismo, el Valle del Cauca registró 23 nuevos casos positivos, con los que ascendió a 797 el número de contagiados, mientras que Cali llegó a los 612 casos

El Minsalud también reportó la muerte de diez personas en Colombia, entre las que se encuentran las del Valle.

Los muertos en este departamento residía en la ciudad de Cali, uno de ellos era una mujer de 95 años de edad, quien presentaba Epoc, fibrilación auricular crónica, hipertensión arterial, enfermedad cardíaca, enfermedad renal crónica, hipotiroidismo y demencia.

La otra muerte corresponde a un hombre de 49 años en Cali, quien presentaba obesidad.

Con estos dos fallecimientos ya son 50 los casos de muertos en el Valle del Cauca y 36 en la ciudad de Cali.

Los datos suministrados por el Ministerio sobre la situación de positivos en el Valle del Cauca indican que Cali registra 612 casos, Palmira 44, Yumbo 25, Buenaventura 17, Tuluá 16, El Cerrito 13, Cartago 12 y Jamundí 11.

Los casos positivos de Covid -19 se siguen incrementando en el Valle del Cauca.

En Colombia, los contagiados se incrementaron en 320, llegando a los 4.881 casos en total, los muertos 225 y los recuperados 1.003.

Según los últimos datos dados a conocer por el Ministerio de Salud, los nuevos casos de enfermos con coronavirus se registraron en los departamentos de Meta 26, Antioquia 21, Nariño 17, Cesar 7, Bolívar 5, Atlántico 4, Caldas 3, Risaralda 2, Amazonas 2, Córdoba 1, Cundinamarca 1 y Huila 1, además del Valle con los 23 afectados.

Además se especificaron ciudades como Bogotá con 186 casos y Cartagena 11, Santa Marta 5, Barranquilla 5.

En las últimas 24 horas se procesaron 3.121 pruebas.

Como se recordará, Cali y el Valle del Cauca se ubican como la segunda región con más contagios de coronavirus en Colombia.

La secretaria de Salud del Valle, María Cristina Lesmes y dijo que esto tiene relación con la falta de disciplina con la cuarentena y dijo que "realmente esto es un asunto de responsabilidad personal, para nosotros como autoridad es imposible pararnos en la puerta de la casa de cada uno para evitar que no salgan o poner un policía en cada cuadra".

■ Homenaje para los niños y niñas vallecaucanos

El 'Valle juega en casa' para celebrar el mes de la niñez

Este sábado 25 de abril el Valle del Cauca se une a la campaña nacional 'Súmate jugando' con la que se celebra el mes de la niñez colombiana. Desde la secretaría de Desarrollo Social está habilita una herramienta digital para que niños y niñas encuentren un mini sitio divertido, seguro y educativo.

Nataly Toro, secretaria de Desarrollo Social y Participación del Valle, invitó a que padres e hijos sean parte de esta jornada. "Súmate jugando a través de fotografías, videos y mensajes en las redes sociales vamos a rendir un homenaje a niños y niñas".

La funcionaria añadió que este es un homenaje para los niños y niñas vallecaucanos compartan con sus padres, "los invitamos a jugar y a que estemos con ellos, queremos que la tendencia sea de mucha felicidad, porque el Valle juega en casa".

Agregó que desde la secretaría de Desarrollo Social y Participación tienen en su página web una herramienta digital creada para el uso exclusivo de los niños y niñas del Valle del Cauca y explicó que visitando la dirección http://infancia.valledelcauca.gov.co encontrarán un espacio donde los niños y niñas podrán subir sus videos y fotografías, además de encontrar una forma amena de reforzar valores y de adquirir conocimiento sobre los derechos y deberes que tienen los niños, niñas.

La secretaria de Desarrollo Social del Valle del Cauca recordó que este sábado 25 de abril, los niños y niñas del Valle del Cauca y sus padres están invitados a hacer de sus hogares lugares donde se sientan seguros, protegidos y reforzó que el 'Valle juega en casa' y se vincula así a la celebración nacional del mes de la niñez en Colombia.

La hora del juego

La Gobernación del Valle a través de la Gestora Social del departamento, adelanta la iniciativa 'el Valle juega en casa' para celebrar el día del niño en medio de la emergencia sanitaria que vive el país, el objetivo será sacar un espacio para realizar actividades con las que los niños puedan aprender por medio del juego y al mismo tiempo integrarse con la familia.

"Por la emergencia sanitaria que atraviesa el país y el departamento nos toca realizar la celebración del día del niño encerrados en nuestras casas, pero desde la Gobernación del Valle estamos adelantando unas horas de recreo que serán de 10:00 a.m. a 12:00 mediodía a nivel nacional, la actividad se llama 'la hora del juego' e incluirá propuestas de cómo enseñar a través del juego", indicó la Gestora Social del Valle, Claudia Bibiana Posada Roldán.

La trasmisión se realizará por medio de las redes sociales de @GSocialValle y una trasmisión en vivo por el Canal Regional Telepacífico.

■ Gobernadora pidió que se haga veeduría

'Pacto de transparencia' para entregar ayudas de la Donatón

Oscar Atilio Ordoñez, Jefe de la Oficina para la Transparencia de la Función Pública de la gobernación del Valle anunció que los 249.579 mercados y los dineros recaudados durante la Donatón 'Valle Solidario' serán entregados con transparencia y equidad a las familias más afectadas por la emergencia del Covid-19 en el departamento.

Por instrucción de la gobernadora Clara Luz Roldán se hará veeduría especial a la entrega de las ayudas recolectadas en la Donatón.

El funcionario explicó que, por instrucciones de la gobernadora Clara Luz Roldán, se han tomado todas las medidas para que el proceso de donación tenga toda la claridad y tanto entes de control como ciudadanos puedan realizar veeduría de la entrega de los mismos.

"Honrando el 'Pacto para la transparencia' se ha creado un espacio en la página web de la Gobernación en donde todos los vallecaucanos podrán conocer cuántas donaciones se han hecho, a quiénes se les han entregado, de que constan los mercados y en cuántos municipios se han distribuido sus donaciones".

Acompañamiento

El Jefe de la oficina para la Transparencia de la Función Pública de la gobernación del Valle señaló que está abierta la invitación a los entes de control para que ejerzan un acompañamiento al proceso de legalidad.

El funcionario también reveló que hay una compañía privada encargada de hacer la veeduría en los recursos de dineros, insumos y mercados recibidos durante la Donatón 'Valle Solidario'.

■ Para que transformen la crisis en oportunidades

Banco Social de la Gobernación del Valle capacita a emprendedores

Juan Carlos Barreto, propietario de la empresa 'Mivalledecompras.com' en el municipio de Buga, está transformando la crisis generada por el Covid-19 en oportunidades de negocio.

En esta empresa familiar se reinventan y agradecen el apoyo del Programa Banco Social de la Gobernación del Valle del Cauca, con el que hoy le hacen frente a un virus que está cambiando dinámicas laborales en el mundo.

Son más de 650 las unidades de negocio beneficiadas con las capacitaciones que ofrece la Gobernación.

La Secretaria de Desarrollo Social y Participación, Nataly Toro Pardo, aseguró que en el departamento hay más de 650 unidades de negocios que están recibiendo apoyo técnico y administrativo que les ha permitido afrontar la crisis y transformarse.

La funcionaria explicó que "esta empresa familiar se dedicaba a prestación de servicios logístico para eventos empresariales, con las capacitaciones ha logrado, en pocos días, transformarse en un nuevo emprendimiento desde donde se diseñan y hacen tapabocas e implementos de salubridad; actividades que les ha permitido continuar con su empresa y generar empleo".

El programa Banco Social, de la Secretaria de Desarrollo Social de la Gobernación del Valle del Cauca, a través de teletrabajo y las herramientas TIC está brindando asesoría técnica a empresarios que recibieron microcréditos entre el 2018 y 2019, con estas capacitaciones buscan que estos emprendedores innoven, se transformen, aprendan de comercialización a través de redes y plataformas virtuales, herramientas que les permitirán atender las nuevas necesidades del mercado.

Calima- El Darién se protege del Covid -19

"La prioridad es mi pueblo"

Con el apoyo de la misma comunidad darienita, el alcalde Martín Mejía ha cerrado desde hace varias semanas la frontera de Calima- Darién, con el fin de evitar que se presenten casos de Covid- 19 en esta localidad.

Martín Mejía, quien además es médico, dialogó con el Diario Occidente:

Especial Diario Occidente

En el hospital de Darién, la administración ha dispuesto un área de expansión para atender la emergencia del coronavirus.

¿Qué se viene haciendo para controlar la llegada del Covid- 19 en su municipio?

La comunidad darienita está en cada una de las áreas de ingreso al municipio restringiendo el acceso al municipio. Y los habitantes del pueblo están restringiendo al máximo los desplazamientos a Cali, Buga, Tuluá, ellos tienen claro que no deben salir a esas ciudades porque allá no están cumpliendo con el confinamiento como debe de ser.

¿Ha tenido presiones para que reabra el ingreso al municipio?

Hay presiones de dos o tres propietarios de fincas que quieren venir a pasar el fin de semana y traernos el virus y luego volver a Cali, que del mismo pueblo... nosotros estamos aquí confinados, tranquilos, llevando nuestra cuarentena y todos sanos. No puedo permitir el ingreso porque mi prioridad es mi pueblo.

¿Qué otras medidas han tomado?

Martín Mejía, alcalde de Calima – El Darién.

Por ejemplo, tenemos el comercio abierto sólo hasta las 2:00 de la tarde, hay pico y cédula todos los días y el sábado para el campesino, el domingo no hay apertura del comercio. Fuera de esto se está haciendo fumigación a todos los vehículos de ingresos y se les exige a quienes transportan carga o alimentos que deben tener trajes de seguridad. Y a los vehículos que están saliendo de nuestro pueblo para Cavasa o Santa Helena, sólamente se les permite el desplazamiento si cumplen con normas de seguridad sino no se les deja salir ni entrar al municipio

¿Cómo se adecuó el hospital?

Hicimos ampliación de 36 camas dotadas completamente y de esta manera poder responder a la emergencia. Tenemos lista un área de expansión.

¿Reitera su posición de no dejar entrar a nadie?

Completamente, es que en Cali la gente no está haciendo cuarentena y no se está protegiendo y el virus está circulando por todo lado sin ningún tipo de problema.

¿Y hasta cuándo sería esta medida?

No hay plazo, esto puede durar un año, diez años. Desde mi punto de vista de médico esto va a explotar... a medida que comiencen a salir los resultados que están represados, ahí es donde nos vamos a dar cuenta de la realidad. En este momento no tenemos unas cifras reales.

Editorial

Entre un virus y los bancos

Ante la indiferencia y la indolencia de los bancos, el Gobierno debe encontrar una fórmula para desembolsar los créditos diréctamente.

En medio de la crisis económica, producto de cinco semanas de parálisis del aparato productivo, por cuenta de la pandemia del Covid-19, los reponsables de empresas de todos los tamaños buscan alternativas que les permitan mantener sus negocios a flote. El crédito para sostener las nóminas, así como la renegociación de sus obligaciones, son las ayudas solicitadas por cientos de empresarios a los bancos, pero la respuesta de las entidades financieras no ha sido la mejor.

Pese a que el Gobierno Nacional asumió la garantía del 90% de los créditos que se realicen para soportar las contigencias de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, la mayoría de las solicitudes hechas ante los bancos han recibido respuestas negativas y en muchos casos no ha habido contestación.

Mucho se podría amortiguar el golpe a la economía nacional si los bancos cooperaran, pero, como no es su obligación hacerlo, el Gobierno Nacional debe buscar alternativas rápidas para inyectar recursos que eviten una masacre laboral y, con ella, una grave crisis social.

El Gobierno podría, por ejemplo, buscar alguna figura a través del Banco Agrario, que es estatal, o incluso de los bancos de segundo piso, algunos de los cuales podrían, a la luz de una medida extraordinaria, convertirse en entidades financieras de primer piso que otorguen créditos rápidos.

Hay empresarios dispuestos a endeudarse, seguros de que la liquiedez les permitirá resistir, pero si no hay quien les preste, en pocos días se verá la dolorosa seguidilla de empresas de todos los tamaños cerrando sus puertas.

Si el Gobierno ha podido entregarle la plata diecta a las personas naturales, ¿por qué no idea un mecanismo para hacer lo mismo con las empresas? Es urgente.

APOLOGÍAS Y RECHAZOS

Enseñar para el autismo

LUIS ÁNGEL MUÑOZ ZÚÑIGA

Una institución educativa para convencer a los padres de familia de que sí se justifica la mensualidad que pagan ahora cuando sus niños no van al colegio, decidió exigir que virtualmente cumplan la jornada como si asistieran. Deberán madrugar, bañarse, desayunar, uniformarse y a las siete en punto sentarse frente a su computador contestando a lista desde sus casas. Serán seis horas diarias, con treinta minutos de descanso. El profesor de castellano con libro en mano inicia la lectura y por la pantalla va indicando quién continúa. El de matemáticas explica en un tablero que se ve colgado en una pared. El de química con sus probetas y tubos de ensayo hace la pantomima y los estudiantes lo observan vestidos con batas de laboratorio. El de educación física sólo admite alumnos con sudadera y pantaloneta. Terminada la jornada agotadora, con dolor de espalda las jovencitas apagan el "colegio" con el ratón y casi impúdicas tiran sus uniformes. En un futuro no lejano a algunos osados les daría por fundar colegios privados sin planta física, ni pupitres, porque bastaría una sofisticada plataforma virtual. Afortunadamente extinguido el coronavirus y caérseles el castillo de naipes, se desecharán esus ideas avaras. Durante el confinamiento lo admiten las familias, con las incomodidades en sus reducidos espacios habitacionales. Pero terminada la pandemia ¿ellas estarían dispuestos a soportarlo? No creo. Educar es preparar para: la convivencia en grupo, jugar al aire libre, hacer amistades, dialogar y aprender entre el calor humano. Esta educación virtual en confinamiento total no será eterna, sino robotizaría a los educandos y formaría generaciones autistas

LENGUA DE PAPEL

Realidades de esta pesadilla

JOSÉ DAVID SOLÍS NOGUERA

El aumento de los días de aislamiento preventivo pone a la ciudad al borde de una crisis humanitaria y a la Alcaldía en máxima alerta. En estas últimas semanas, en el oriente de Cali, en barrios como Pizamos, El Vallado, Mariano Ramos y Comuneros, no sólo se han evidenciado una serie de manifestaciones sociales de sus habitantes pidiendo ayudas humanitarias, sino que también se han incrementado las disputas entre vecinos debido a la realización de fiestas y rumbas en un periodo donde deberíamos estar aislados socialmente. Aunque comprendo que la gente en su desesperación por no contar con un plato de comida en sus hogares salga a expresar sus necesidades, no comparto, ni jamás estaré de acuerdo en el cierre de vías, en saqueos o en daños a bienes públicos. Según datos oficiales suministrados por la Secretaria de Salud de Cali, comunas como la 13 y la 15 en el Distrito de Aguablanca, reportan un número significativo de casos de personas contagiadas por Covid-19 y, tristemente, también son las que más indisciplina social generan en este momento. Aquí es donde la Alcaldía deberá exigir al gobierno nacional los recursos y el apoyo necesario para garantizar - durante estas dos semanas más de cuarentena - la alimentación de las familias más vulnerables, y a su vez, aumentar el pie de fuerza para evitar desmanes y acabar con el "relajo" de esas personas que no acatan las medidas sugeridas por expertos y exigidas por el gobierno. Mientras nuestros médicos, personal de la salud y el equipo del Alcalde libran una ardua batalla, muchos irresponsables ven esta crisis del coronavirus como un período de vacaciones donde pueden hacer lo que quieren sin Dios y sin ley. ¡Conciencia, por favor!

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

EN VOZ ALTA

"En la vida hay algo peor que el fracaso: el no haber intentado nada."
Franklin D. Roosvelt.

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Dar gracias

"Gracias" es una de esas maravillosas palabras que siempre la guardamos para nosotros. Muchas veces cuando las personas hacen algo por una damos por hecho que ya agradecimos lo que han hecho por nosotros, pero no es así, es importante dar las gracias por cada gesto de bondad que recibimos.

Debemos estar agradecidos cuando alguien nos llama por teléfono para preguntarnos cómo estamos. ¿Quién obliga a una persona llamar a otra? Nadie, sólo lo hacen porque nos quieren y nos aprecian.

No seamos personas ingratas y sepamos dar las gracias a cualquier persona que haga algo por nosotros.

Un ejemplo muy claro es que cuando vamos a un salón a tomar un té pagamos la cuenta, rara vez dando las gracias a quien nos estuvo atendiendo lo mejor que pudo.

Yo siempre agradezco, hasta a la persona que trabaja en el supermercado y nos muestra el producto, es un gesto amable y hay que agradecer. Cuando nos despertamos y abrimos los ojos ¿damos las gracias a Dios por el solo hecho de respirar?

Bueno, eso que cada cual lo responda en su interior.

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111
Apdo. Aéreo 5252
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General: Rosa María Agudelo Ayerbe — rmagudelo@diariooccidente.com.co
Jefe de Redacción: Mauricio Ríos Giraldo — maurorios@diariooccidente.com.co
Coordinadora de Redacción: Claudia Alexandra Delgado Salgado — economicas@diariooccidente.com.co
Director Comercial: María Isabel Saavedra — msaavedra@diariooccidente.com.co
Coordinador de Circulación: Jhony Guerrero
Santa Fe de Bogotá: Esperanza Pineda — epineda1@diariooccidente.com.co — 312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Artistas del Valle beneficiados por la Convocatoria INC

La Gobernación del Valle del Cauca en el marco de la emergencia económica y social por la que atraviesa el país, dispondrá de $766 millones de pesos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo, INC, que serán entregados como incentivos económicos a artistas, gestores y creadores culturales que demuestren su estado de vulnerabilidad. Serán aproximadamente 1.596 personas que se verán beneficiadas. La convocatoria estará abierta hasta el 28 de abril. Requisitos: - Ser artista, creador y/o gestor cultural. - Ser mayor de edad. - Estar en situación de vulnerabilidad. - Debe residir en el Valle del Cauca. Ser ciudadano colombiano.Las personas interesadas pueden consultar la información completa de la convocatoria en el portal web de la Secretaría de Cultura Departamental.

Fueron hallados en una vivienda abandonada

Rescatan a tres hombres en el oriente de Cali

En las últimas horas, la Policía Metropolitana logró el rescate de tres hombres entre los 24 y 34 años, quienes habían sido privados de su libertad, al parecer, por un grupo de delincuencia común del suroriente de Cali.

A través de la denuncia de una de las esposas de las víctimas, se alertó a las autoridades sobre la desaparición de los tres hombres y a de las unidades del grupo Gaula se inició inmediatamente la investigación y la ubicación de estas personas.

Según lo manifestado por la familia de uno de los hombres, esté habría salido en compañía de un amigo, quienes luego de contactar a otro conocido se trasladaron hasta el barrio Mojica I para efectuar un negocio. Es en ese momento cuando un grupo de hombres los amenazaron con armas de fuego y los trasladan en contra de su voluntad hacia una casa abandonada en la invasión Brisas de Las Palmas, ubicada en el barrio El Vallado.

Los tres hombres fueron encontrados amarrados de manos y pies. En el lugar se encontraron armas cortopunzantes.

Gracias a las labores investigativas se conoció el lugar en donde estarían secuestradas estas personas, es de esta manera que se realizó un trabajo de patrullaje continuo sobre la zona, lo que finalmente y como resultado de las actividades policiales permitieron el rescate, luego de 72 horas de secuestro.

La Policía Metropolitana de Cali continuará con las investigaciones que permitan el esclarecimiento de este caso y la identificación de los responsables de este secuestro, de igual forma se invita a la ciudadanía a denunciar cualquier afectación a la convivencia y seguridad ciudadana a través de la herramienta tecnológica 'ADenunciar'

Siguen asesinatos en Cauca

Preocupa muerte de líderes sociales

Muy preocupado se mostró el Defensor Nacional del Pueblo, Carlos Negret, por los asesinatos de líderes sociales en el departamento del Cauca, luego de la muerte de por lo menos cuatro de ellos en esta región en menos de dos semanas.

Negret afirmó que "proteger a líderes sociales tiene que ser prioridad de todos".

La declaración la hizo el funcionario durante una sesión del Plan de Acción Oportuna que realiza el Ministerio del Interior.

Precisamente este viernes fue asesinado el presidente de la junta de acción comunal de la vereda Loma Larga del municipio de Almaguer, quien fue asesinado según informaron las autoridades por cinco hombres que portaban armas de corto y largo alcance.

Según su compañera, los hombres ingresaron violentamente a la vivienda.

Las autorizades manifestaron que en esta zona del macizo colombiano delinque el ELN.

Según informó la Defensoría del Pueblo, las amenazas se concentran en zonas donde tienen influencia grupos armados ilegales que controlan los cultivos ilícitos, como Argelia, El Tambo, López de Micay y Buenos Aires.

Negret dijo que el Gobierno ha dado prioridad a los líderes sociales para mejorar la eficacia de los mecanismos de seguridad, sin embargo las organizaciones sociales en esta región expresan que las medidas no han dado resultado.

Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA
falavi2005@yahoo.com
Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

Entre Tomates y Fresas:

- Tomates: por camionados para los desobedientes que obligan a endurecer medidas de restricción en Cali. Por ejemplo, este fin de semana la ciudad estará bajo Ley Seca porque muchos han convertido la cuarentena en una peligrosa parranda, donde se reúnen invitados y otros gozones. Las farras las vienen haciendo hasta en salones múltiples de algunos moteles.

- Fresas: bastantes y sabrosas para la Universidad Libre/Seccional Cali porque se ha lanzado a la producción de máscaras de protección contra el coronavirus, las mismas que serán entregadas al personal de salud, doces, administrativos y el personal de apoyo. Y eso que han tenido problemas para obtener los materiales...¡Muy bien!

La Pregunta Fregona:

- ¿Usted es capaz de jugar fútbol con tapabocas u otro tipo de mascarilla? (Ahí les dejo la inquietud).

Al César lo que es del César:

- Para este 27 de abril comienza la reactivación de tres sectores claves de la economía en Colombia (la construcción, manufactora y el agro), lo cual es un síntoma positivo, a mi parecer, porque el país no se puede encerrar y dejar que todo se continúe deteriorando. Ahora lo indispensable es que se adopten los protocolos de bioseguridad. Uno de los más activos será la construcción y con ella volverán recursos a muchos hogares humildes.

- **¿Qué dice Ventana** de esta reconocida universidad en Cali?...Lea.

Farándula en Acción:

- Me encanta la respuesta solidaria que ha tenido la convocatoria de "Cine Tonala", en Bogotá, con el propósito de mantener sus puertas abiertas. Productores y directores le han cedido películas que son presentadas en plataformas y así recibe ingresos y se mantiene activa esta sala que representa un proyecto cultural de mucho alcance social.

Para tener en cuenta:

- En Cali suceden cosas que rayan con lo increible: en un barrio del Distrito de Aguablanca los vecinos tuvieron que soportar el hedor de un cadáver porque nadie se atrevía a hacer el levantamiento temiendo que fuera una muerte por coronavirus. El cuerpo permaneció desde el martes hasta ayer viernes, Tuvo que intervenir la Personería al llamado de los vecinos.... Humm

BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.

Informa que el día 15 de marzo de 2020, en la ciudad de Cali Valle; falleció el señor **EDINSON MANUEL ARIAS PATIÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.055.832.681, estando al servicio de esta empresa, por lo cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a reclamar sus acreencias laborales, presentarse para acreditar tales derechos en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 4B no. 38- 17 B/ Santa Isabel de la ciudad de Cali Valle.

SEGUNDO AVISO **ABRIL 26 DE 2020**

■ Concertados con el Ministerio de salud para reiniciar sus actividades

Dan a conocer los protocolos de seguridad para que las empresas empiecen a operar

Un protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19 fue emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 666, para que sea adaptado por cada sector, a fin de proteger a sus trabajadores durante esta contingencia.

Este protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad, y deberá ser implementado por los empleadores y trabajadores del sector público y privado que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria, y por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).

La vigilancia y cumplimiento estará a cargo de la secretaría municipal o distrital, teniendo en cuenta que cada sector, empresa o entidad deberá realizar, con el apoyo de sus administradoras de riesgos laborales, las adaptaciones correspondientes a su actividad.

Definiendo, además, las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo.

A cargo del empleador o contratante

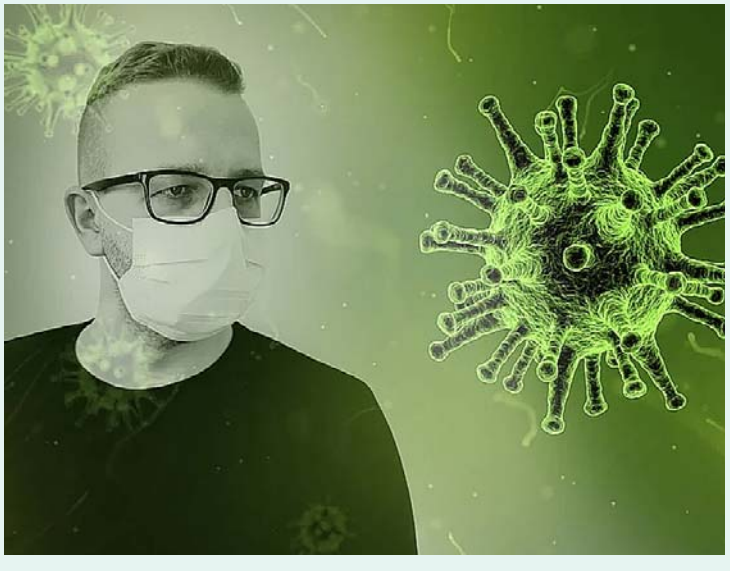

- Capacitar a sus trabajadores y contratistas, vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, las medidas indicadas en este protocolo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de covid-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención la información sobre la enfermedad.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores.

A cargo del trabajador, contratista, cooperado o afiliado

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente las relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

Adicional a las medidas de uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento físico, y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), el protocolo determina que se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, el adecuado uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénico sanitarias.

El uso de guantes es recomendado si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos residuales.

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

Para tener en cuenta

Tips para cumplir las metas muy pronto

1- Acepta, ahora mismo que MERECES CUMPLIR TU ANHELO, ¿no sabes como hacerlo? ¡muy sencillo!, Recordándote asistido (a), por el amor Divino y cada ser de Luz, di mentalmente.

Hoy, yo_____ Acepto que merezco el bien sagrado que hace parte de mi camino, sigo el sendero que me da sentir PAZ, entiendo que en cada paso que doy ¡soy mas feliz!, me permito ser yo mismo (a), sentir cariño y empatia por el mundo que me rodea ¡por mis semejantes, por los animales y toda la naturaleza!, decido ver solo lo bueno que nos damos los unos a los otros, perdonando y liberando avanzo.

2- Tener claridad total en el deseo, sin condicionamientos específicos, pero con la energía de tener lo que mereces. ¿que es un condicionamiento? Es un enfoque del ego en sombra que te dice, debe ser esta mujer o este hombre o no volveré a amar, o la parte que te dice, algo así, como; es ese empleo o ninguno mas valdrá en la vida etc, es un enfoque caprichoso por lograr algo que se sale de tu control y deseas tener la manifestación en tu vida a la fuerza, pasando por encima de lo que sea o de quien sea, y así no funciona, debe ser algo donde las circunstancias fluyan en paz y todos estén en paz aun en momentos de dolor.

Para tener claridad, preguntate:

¿soy realmente feliz en esta relación, en este empleo, con esta amistad, viviendo en esta casa?

Preguntate todo lo que vives ahora y te gustaría cambiar. Significa que tu Alma esta preparada para avanzar, LOS CAMBIOS SON BUENOS EN LA VIDA cuando nos impulsan a ser felices.

3- Accionar en coherencia con lo que se desea y en el corazón resuena, por ejemplo, el deseo de tu corazón es tener una relación de pareja estable, y aceptas tener relaciones donde eres una opción, donde no te dan un lugar de seguridad, y donde las faltas de respeto son constantes, esto seria ir en contravia de lo que se desea, debes entonces poner limites y darle valor a tu ser, si aceptas algo en incoherencia, luego no te preguntes ¿que esta pasando?, es muy sencillo no eres coherente. Se coherente entonces, entre lo que piensas, sientes, dices y haces.

4- Amar tanto tu ser, que te alimentes bien, te organices para la fiesta que es la vida, te des mimos, abrazos y felicitaciones por cada logro, por cada hazaña y por cada obstáculo vencido en la camino recorrido.

El tema

■ Saca adelante las metas que te has propuesto

Cumple anhelos de tu corazón, con la ayuda de los ángeles

POR: MELVY MARTÍNEZ VELASQUEZ CONEXIÓN Y CANALIZACIÓN CON SERES DE LUZ

¡En este momento la invitación, es que recuerdes que cada anhelo de tu corazón es guiado por la intuición Divina en tu Alma, para que lo veas manifestado en tu vida!.

Lo mereces y estas apoyado, asistido y guiado por tu amoroso equipo ¡si! Si no lo sabias, no lo recordabas o tal vez no lo veías posible, ahora sabrás que es un hecho, porque debes recordar que los Ángeles y todo el equipo, no es para unas cuantas personas ¡no! es un gran apoyo que la Divinidad, que nos creo a todos nos da para vivir lo que anhela el alma, siempre y cuando sea en total armonía con la Divinidad, con el universo y para el mayor bien de todos, tu alma y las almas de cada persona que vez en el camino.

Hoy recordarás como cumplir los anhelos que hacen parte del proceso evolutivo, armonioso y conveniente de tu camino, si alguna vez o tal vez en varias oportunidades de tu vida te has sentido bloqueado, como si el mundo pareciera conspirar para que no se cumplan tus metas, o tal vez eres de lo que ni siquiera metas se plantea por temor a no verlas cumplidas, este es el momento de iniciar vida nueva, camino nuevo y sobre todo sendero verdadero.

Mira y observa en retrospectiva los pasos que has dado, las metas que te has planteado, los sueños que te han movido hacia adelante en el camino, todo esto es importante y para que sean posibles tus nuevas metas es muy importante que cumplas las siguientes tareas evolutivas, ten en cuenta que es una herramienta mas para edificar tu camino en plenitud.

Facebook: Ángeles Guiás Luz

nstagram: angeles-guiasluz7

Twitter: Melvy17839948

Linkedin: Melvy Cristina Martínez Velasquez

Linea Angelical: 317 301 43 97

correo Angelical: canalizacionangelical7@gmail.com

La empresa TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA S.A

Identificada con NIT 890.302.849-1 informa que el día 1 de abril de 2020, falleció la señora **ANA MAGNANI DAZA** C.C. No. 34.572.710 estando al servicio de la empresa. Que a reclamar el pago de las prestaciones sociales y demás derechos laborales, no se ha presentado nadie, a todas las personas que se crean con derecho, favor hacerlo valer con los documentos de ley, presentándose a la oficina de Gestión Humana ubicada en la Cra 34 No. 10-229 Acopi – Yumbo. La presente publicación conforme al Art, 212 del C.S.T.

PRIMER AVISO **ABRIL 26 DE 2020**

Sisanar S.A.
Estado Individual de la Situación Financiera
31 de Diciembre de 2019
(Con cifras comparativas al 31 de Diciembre del 2018)
Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

Sisanar — Servicios Integrales para su salud y bienestar

VIGILADO Supersalud

	Nota	2019	2018
Estado Individual de la Situación Financiera			
Activos			
No corriente			
Propiedades, planta y equipo	4	4,679,910	3,692,741
Activos por impuestos diferidos		5,000	5,000
Total activos no corrientes		**4,684,910**	**3,697,741**
Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	192,570	498,990
Inversiones	2	459,978	552,765
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3	5,458,745	6,334,546
Inventarios		7,676	4,130
Activos por impuestos corrientes		571,240	192,422
Total activos corrientes		**6,690,209**	**7,582,853**
Total activos	OK	**11,375,119**	**11,280,594**
Patrimonio			
Capital social		423,400	423,400
Reservas		4,264	4,264
Resultados de ejercicios Anteriores		4,845,178	4,332,098
Resultados del ejercicio		219,944	525,416
Efecto Conversion NIIF		2,839,052	2,839,169
Total patrimonio		**8,331,838**	**8,124,347**
Pasivos			
No corriente			
Pasivos financieros	5	68,262	458,290
Pasivos por impuestos diferidos		6,000	6,000
Total no corriente		**74,262**	**464,290**
Corriente			
Pasivos financieros	5	1,089,420	770,745
Instrumento derivados y aceptaciones		398,608	553,422
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6	972,088	705,830
Pasivos por impuestos corrientes		113,305	282,916
Provisiones corrientes por beneficios a empleados		349,943	310,984
Otros pasivos Anticipos		45,655	68,060
Total pasivos corrientes		**2,969,019**	**2,691,957**
Total pasivos	OK	**3,043,281**	**3,156,247**
Total patrimonio más pasivos		**11,375,119**	**11,280,594**

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

Sisanar S.A.
Estado Individual de Resultados
31 de Diciembre de 2019
(Con cifras comparativas al 31 de Diciembre del 2018)
Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

Sisanar — Servicios Integrales para su salud y bienestar

VIGILADO Supersalud

	2019	2018	VARIACION	%
Operaciones continuas				
Ingresos de actividades ordinarias	8,497,995	8,818,740	-320,745	-3.6%
Costos de ventas	(5,211,645)	(4,835,146)	-376,499	7.8%
Utilidad Bruta	3,286,350	3,983,594	-697,244	-17.5%
Otros ingresos	221,646	77,932	143,713	
Gastos de administración	(2,711,685)	(2,695,672)	-16,013	0.6%
Otros gastos	(130,655)	(132,286)	1,631	-1.2%
Resultados de las actividades de operación	665,656	1,233,568	-567,913	-46.0%
Gasto financiero	(332,407)	(425,236)	92,829	-21.8%
Costo financiero neto	(332,407)	(425,236)		
Utilidad antes de impuestos	333,249	808,332	-475,083	-58.8%
Gastos por impuestos a las ganancias	(113,305)	(282,916)	169,612	-60.0%
Utilidad procedente de actividades que continúan	219,944	525,416	-305,472	-58.1%
Resultado del periodo	219,944	525,416	-305,472	-58.1%

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

Ana Celia Fuentes Hoyos	German alberto Peva Vivas	Humberto Ramirez Balanta
Representante Legal	Contador	Revisor Fiscal
	T.P. 76013 - T	T.P 19459-T

Informe del Revisor Fiscal

Señores SISANAR SA

Asamblea General de Accionistas

Informe sobre los estados financieros consolidados

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la empresa SISANAR SA, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y 2018, el estado del resultado integral,el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros
La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el Decreto Único-Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros, sistema de control interno y evaluación del cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre'los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría.
He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA para estados financieros, para la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.
Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, se tiene en cuenta el control interno operante en la empresa, el cual es relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros.
La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros.
El Código de Comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé procedimientos de auditoria que me permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada sobre: 1. Cumplimiento de normas legales que afectan la actividad de la empresa; 2. Cumplimiento de los estatutos; 3. Cumplimiento de las decisiones registradas en las actas de asamblea y de junta directiva; 4. Adecuada conservación de los bienes y valores sociales.
Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa SISANAR SA a 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Opinión sobre control interno y cumplimiento aspectos legales y reglamentarios

En mi opinión existen medidas adecuadas de control interno en todos los aspectos importantes, con base en la auditoría realizada.
Los bienes y valores sociales se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad y custodia por parte de la empresa, así como los de terceros en su poder.

Además, informo que durante los años 2019 y 2018, la empresa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

HUMBERTO RAMIREZ B.

Revisor Fiscal

T.P. Nº 19459-T
Marzo 7 de 2020
Cali,Colombia

EDICTOS

Otros

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, Area de Prestaciones Sociales EDICTO HACE CONSTAR. Que el día 21 de febrero de 2020 falleció en Cali (V) el señor JOSE ELEICER VALENCIA MONTOYA identificado con cédula de ciudadanía No.14.448.992 jubilado del Departamento del Valle del Cauca. Que la señora MARIELLA SANCHEZ De VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No.31.207.663 en calidad de cónyuge supérstite solicita la sustitución pensional. Que quien se crea con igual o mejor derecho debe presentarse a reclamar en esta dependencia dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto. Santiago de Cali, 17 de abril de 2020. NATALI IRIÁRTE ACOSTA Profesional Universitario, Coordinadora Área de Prestaciones Sociales. COD. INT. 02

Otras Ciudades

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO DEL CÍRCULO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA EMPLAZA: A quienes se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral de la causante ALICIA GONZALEZ DE CHARRY, quien falleció el día 04 Marzo de 2019, en Cali Valle. Quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No 29.068.996 expedida en Cali Valle. El último domicilio de la causante fue el Municipio de La Victoria, (V). Aceptado el tramite en esta Notaria, mediante Acta No.026 de fecha 25 de Marzo de 2020. En cumplimiento del Decreto 902 de 1.988, se fija este Edicto en un lugar visible de la Notaria, por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación en la región, por una vez dentro de dicho termino. El presente edicto se fija hoy 30 de Marzo de 2020, siendo las 10:00 A.M. Dr. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMAÑA Notario Único del Círculo de La Victoria, (V). COD. INT. 01

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL Señor Vecino colindante Propietario(s), Poseedor(es), Tenedor(es) o Administrador(a) Asunto: Notificación y Comunicación personal a vecinos colindantes. El suscrito DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE TULUÁ, con el objeto de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9 de 1989, los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar por medio de la presente comunicación el proyecto objeto de solicitud de licencia urbanística que cuenta con las siguientes especificaciones: Número de Radicación: 76834-0-20-0190 Fecha de Radicación:
Abril 23 de 2020 Titulares de la Solicitud:
Sociedad Constructora La Cima S.A.S representada legalmente por el señor Héctor Fabio Celis Ortiz Clase de Licencia: Modificación a una licencia urbanística vigente - Resolución N°URB-040 de Diciembre 30 de 2019- "Parcelación Campestre "Los Alpes" y aprobación a los Planos de propiedad horizontal" Uso: Vivienda Campestre. Dirección del predio: Vía a Ceilán Lote 01 Betania del Municipio de Tuluá. Cédula catastral: 00-02-0011-0114-000 Matricula Inmobiliaria: 384-135738. Conforme a lo estipulado anteriormente, por medio de esta Publicación se cita a los Vecinos, Propietarios, Poseedores o Tenedores de los inmuebles colindantes con el predio objeto de solicitud, que por tratarse de un proyecto de interés general para la comunidad del Municipio de Tuluá, para que si lo considera necesario se haga parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, el cual se dará una vez terminado el estudio técnico y el proyecto se ajuste a las normas para concederla licencia. Es preciso indicarle que las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito al correo electrónico licenciasurbanas@tulua.gov.co. acreditando la condición de propietario, tercero individual y directamente interesado y presentando las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015. Finalmente le informamos que el acto administrativo que resuelve la solicitud podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de haber recibido esta comunicación. EDILBERTO ALARCON Director Administrativo Planeación Municipal. COD. INT. 03

INELMA SAS
INFORMA

Que el día 17 de abril del 2020 falleció el señor **RICARDO DURÁN GARCÍA** identificado con la cédula C.C.16.211.468 quien laboraba en la empresa **INELMA SAS**. Quien se crea con derecho a reclamar las prestaciones sociales y demás derechos laborales , deberán presentarse en la calle 15 No. 7 - 35 de la ciudad de Cartago - dentro de los (30) días siguientes a la publicación de este aviso. Se publica el presente aviso de conformidad con lo prescrito en el artículo 212 del C.S del Trabajo.

PRIMER AVISO ABRIL 26 DE 2020

MANUELITA S.A., domiciliada en Palmira Valle de conformidad con lo previsto por el Artículo 212 del C.S.T., hace saber que el señor **Angel Antonio Góngora Delgado,** con cédula de ciudadanía 2.603.887, falleció el 14 de marzo 2020, en Palmira- Valle quien disfrutaba de jubilación Empresa. Quienes crean tener derecho para reclamar la sustitución, deben dirigirse a la dirección anunciada dentro del término legal con el fin de acreditar su derecho.

SEGUNDO AVISO ABRIL 26 DE 2.020

GdO
Gases de Occidente

MERCADO RELEVANTE CONFORMADO POR LOS MUNICIPIOS: Restrepo, Dagua, La Cumbre pertenecientes al Departamento del Valle del Cauca

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante Resolución 137 de 2013 Art. 4, estableció las fórmulas tarifarias generales aplicables a los usuarios regulados del servicio público de gas combustilbe por redes de tubería:

$$CUv_{m,i,i} = \frac{G_{m,i,j}+T_{m,i,j}}{1-\rho} + (D_{m,i,j} * Fpc_{m,i,j}) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

$$Cuf_{m,i,i} = Cf_{m,i,j}$$

Donde:

- $CUv_{m,i,j}$ Cargo Variable.
- $Cuf_{m,i,j}$ Cargo Fijo.
- m: Mes de prestación del servicio.
- i: Mercado relevante de Comercialización.
- j: Comercializador
- $G_{m,i,j}$ Costo Promedio unitario en $/m3 a las compras de Gas Natural destinado a usuarios regulados.
- $T_{m,i,j}$ Costo unitario en $/m3 correspondiente al transporte de gas combustible destinado a usuarios regulados.
- $D_{m,i,j}$ Costo expresado en $/m3 por uso del sistema de distribución de gas
- $Fpc_{m,i,j}$ Factor multiplicador de poder calorífico.
- $Cv_{m,i,j}$ Componente variable del costo de comercialización expresado en $/m3
- $Cf_{m,i,j}$ Componente fijo del costo de comercialización expresado en pesos por factura del gas combustible por redes de tubería.
- ρ Perdidas reconocidas.

2. La Resolución CREG 186 de 2010 modificada por las Resoluciónes CREG 186 de 2013, CREG 241 de 2015 y CREG 152 de 2018 reglamentan el otorgamiento de subsidios para los estratos 1 y 2, y la resolución CREG 015 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios.

3. La Resolución CREG 198 de 2019 amplia la vigencia de la aplicación de la Resolución CREG 186 de 2010 modificada por la Resolución CREG 186 de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2020.

4. Las tarifas se pueden visualizar en pagina web www.gdo.com.co/Clientes/Información-Tarifaria.

Informa que para el mes de Abril 2020

G m,i,j	696.27
T m,i,j	1,074.04
D m,i,j	1,175.98
Fpc m,i,j	1.000
% Perdidas	0.0%

Cv m,i,j	0.00
Cc m,i,j	0.00
Cuf m,i,j	2,660.32
GNCV	348

5. Los cargos de distribución y las tarifas a usuarios final por rangos son:

	CUv m,i,j	Cuf m,i,j
	$/m3	$/factura
Rango 1	2,946.29	2,660
Rango 2	2,931.29	2,660

	CUEq mi,i,j,e	TA*
	$/m3	$/factura
Estrato 1	3,220.31	1,401.46
Estrato 2	3,254.42	1,765.53

	Rangos de Consumo		D m,i,j	Alfa	D m,i,j	Cuf m,i,j
	Inicial	Final	$/m3		$/m3	$/factura
Rango 1	0	20,000	1,175.98	0	1,175.98	2,660
Rango 2	20,001	75,000	1,160.98	0	1,160.98	2,660
Rango 3	75,001	170,000	695.00	0	695.00	2,660
Rango 4	170,001	425,000	679.00	0	679.00	2,660
Rango 5	425,001	1,700,000	558.00	0	558.00	2,660
Rango 6	1,700,001	>1,700,001	546.00	0	546.00	2,660

Subsidios y Contribuciones		Tarifas para Otros Servicios	
Estrato 1	(56.48)%	Cargo de Conexión	$ 588,400
Estrato 2	(45.75)%	Reconexión desde el centro de medición**	$ 30,100
Estratos 5 y 6	20.00%	Reconexión desde acometida**	$ 135,300
No Residencial	8.90%	Revision Periodica Residencial	$ 80,920

* TA: Tarifa aplicada al usuario para consumos entre 0 a 20 m3

**Aplica solo para usuarios residenciales y comerciales

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

A los herederos de **CARLOS ALBERTO GOMEZ HENAO.**

Colombina S.A conforme al art 212 del C.S.T avisa que el Sr **CARLOS ALBERTO GOMEZ HENAO** falleció en Zarzal el 13 de abril de 2020. A reclamar sus prestaciones sociales se presentaron **NASLY ISAZA SALAZAR y LAURA ISABEL GOMEZ ISAZA**, cónyuge e hija. A quienes crean tener igual o mejor derecho, se les informa que deberán presentarse en el km1, corregimiento de La Paila, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de esta publicación con las pruebas correspondientes.

PRIMER AVISO,
La Paila 26 de abril de 2020

SEGURIDAD NAPOLES LTDA.

Avisa de acuerdo con lo prescrito en el art. 212 del C.S.T, que el señor **MIGUEL ANGEL BENAVIDES DUARTE** falleció el día 31 de marzo de 2020, CC 16653385 de Cali. Se presentaron a reclamar las prestaciones sociales en calidad de sobrina la Sra. Catalina Vélez Benavides CC 67037636.

Quienes se crean con derecho a reclamar sus prestaciones sociales, favor presentarse en nuestras oficinas en la dirección Calle 5B5 N.º 37ª-21 de la ciudad de Cali para que hagan valer sus derechos, dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso, con el fin de acreditar su derecho.

PRIMER AVISO ABRIL 26 DE 2020

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina.

GdO
Gases de Occidente

MERCADO RELEVANTE CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES GRUPOS: Grupo No.1: Cali, **Grupo No.2:** Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Villarica, **Grupo No.3:** Buenaventura, **Grupo No.4:** Alcalá, Bolívar, Calima, El Dovio, Riofrio, Toro, Trujillo, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco, Caloto, Corinto, Guachené, Miranda y Padilla, **Grupo No.5:** Andalucía, Ansermanuevo, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Candelaria, Cartago, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Tuluá, Yumbo y Zarzal.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante Resolución 137 de 2013 Art. 4, estableció las fórmulas tarifarias generales aplicables a los usuarios regulados del servicio público de gas combustilbe por redes de tubería:

$$CUv_{m,i,i} = \frac{G_{m,i,j}+T_{m,i,j}}{1-\rho} + (D_{m,i,j} * Fpc_{m,i,j}) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$

$$Cuf_{m,i,i} = Cf_{m,i,j}$$

Donde:

- $CUv_{m,i,j}$ Cargo Variable.
- $Cuf_{m,i,j}$ Cargo Fijo.
- m: Mes de prestación del servicio.
- i: Mercado relevante de Comercialización.
- j: Comercializador
- $G_{m,i,j}$ Costo Promedio unitario en $/m3 a las compras de Gas Natural destinado a usuarios regulados.
- $T_{m,i,j}$ Costo unitario en $/m3 correspondiente al transporte de gas combustible destinado a usuarios regulados.
- $D_{m,i,j}$ Costo expresado en $/m3 por uso del sistema de distribución de gas
- $Fpc_{m,i,j}$ Factor multiplicador de poder calorífico.
- $Cv_{m,i,j}$ Componente variable del costo de comercialización expresado en $/m3
- $Cf_{m,i,j}$ Componente fijo del costo de comercialización expresado en pesos por factura del gas combustible por redes de tubería.
- ρ Perdidas reconocidas.

2. La Resolución CREG 186 de 2010 modificada por las Resoluciónes CREG 186 de 2013, CREG 241 de 2015 y CREG 152 de 2018 reglamentan el otorgamiento de subsidios para los estratos 1 y 2, y la resolución CREG 015 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios.

3. La Resolución CREG 198 de 2019 amplia la vigencia de la aplicación de la Resolución CREG 186 de 2010 y sus modificaciones hasta el 31 de diciembre de 2020.

5. La Resolución CREG 197 de 2017 , aprueba el cargo transitorio por uso del sistema de distribución unificando los municipios de Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Bolívar, Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Cali, Calima, Caloto, Candelaria, Cartago, Corinto, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, Guachené, Jamundí, La Unión, La Victoria, Miranda, Obando, Padilla, Palmira, Pradera, Puerto Tejada, Riofrio, Roldanillo, San Pedro, Santander de Quilichao, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Villarica, Yotoco, Yumbo y Zarzal.

6. Las tarifas se pueden visualizar en pagina web www.gdo.com.co/Clientes/Información-Tarifaria.

Informa que para el mes de Abril 2020

G m,i,j	934.54
T m,i,j	881.75
D m,i,j Residencial	550.54
D m,i,j No Residencial	267.97
Fpc m,i,j	1.00
% Perdidas	1.03%

Cv m,i,j	0.00
Cc m,i,j	0.00
Cuf m,i,j Cali	2,443.26
Cuf m,i,j Cauca	3,305.63
Cuf m,i,j Buenaventura	2,315.39
Cuf m,i,j 16 Municipios	2,038.18
Cuf m,i,j 23 Municipios	2,911.18

7. Los cargos de distribución y las tarifas a usuarios final por rangos son:

Mercado Relevante	Categoría	Subcategoría	CUEq mi,i,j,e	TA*	Subsidio
			$/m3	$/factura	
Grupo No.1	Residencial	Estrato 1	2,641.02	1,056.41	60.00%
		Estrato 2	2,650.30	1,325.15	50.00%
Grupo No.2	Residencial	Estrato 1	2,719.56	1,088.21	59.99%
		Estrato 2	2,722.69	1,361.35	50.00%
Grupo No.3	Residencial	Estrato 1	2,689.87	1,274.21	52.63%
		Estrato 2	2,673.91	1,591.88	40.47%
Grupo No.4	Residencial	Estrato 1	2,584.85	1,061.96	58.92%
		Estrato 2	2,594.15	1,330.40	48.72%
Grupo No.5	Residencial	Estrato 1	2,665.88	1,066.35	60.00%
		Estrato 2	2,694.41	1,347.20	50.00%

Usuarios Regulados	Rangos	Rangos de Consumo		CUv m,i,j	D m,i,j
		Inicial	Final	$/m3	$/m3
Residencial	Rango 1	0	En Adelante	2,385.73	550.54
Comercial	Rango 1	0	5,000	2,264.19	429.00
	Rango 2	5,001	En Adelante	2,259.19	424.00
Industrial	Rango 1	0	5,000	2,231.19	396.00
	Rango 2	5,001	30,000	2,219.19	384.00
	Rango 3	30,001	75,000	2,153.19	318.00

Usuarios No Regulados	Rangos	Rangos de Consumo		D m,i,j
		Inicial	Final	$/m3
Industrial	Rango 4	75,001	200,000	246.00
	Rango 5	200,001	400,000	223.00
	Rango 6	400,001	700,000	201.00
	Rango 7	700,001	En Adelante	100.00
Sustitución de Sólidos	Rango 1	0	100,000	227.00
	Rango 2	100,001	500,000	181.00
	Rango 3	500,001	1,000,000	136.00
	Rango 4	1,000,001	En Adelante	96.00
Autogeneración / Cogeneración	Rango 1	0	100,000	232.00
	Rango 2	100,001	500,000	190.00
	Rango 3	500,001	1,000,000	133.00
	Rango 4	1,000,001	En Adelante	97.00
Masivo	Rango 1	0	5,000,000	280.00
	Rango 2	5,000,001	En Adelante	280.00
EDS Cautiva	Rango 1	0	30,000	360.00
	Rango 2	30,001	En Adelante	360.00
EDS Pública	Rango 1	0	100,000	360.00
EDS Pública	Rango 2	100,001	200,000	360.00
EDS Pública	Rango 3	200,001	En Adelante	360.00

Tarifas para Otros Servicios		Contribuciones	
Cargo de Conexión	$ 588,400	Estratos 5 y 6	20.00%
Reconexión desde el centro de medición**	$ 30,100	No Residencial	8.90%
Reconexión desde acometida**	$ 135,300		
Reconexion Industrial & EDS	$ 146,514		
Revisión Periódica Residencial (mas IVA)	$ 80,920		

* TA: Tarifa aplicada al usuario para consumos entre 0 a 20 m3

**Aplica solo para usuarios residenciales y comerciales

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

TU SALUD ESTÁ EN TUS MANOS

#QUÉDATEENCASAYA

#LAVACUNAESTÁENVOS

#ENELVALLENOSCUIDAMOS